

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-15-LE25, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN Y/O MEJORAS DE PARQUES DE LA COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 15 JUL 2025

005278

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, e calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 004183/06.06.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco", por presupuesto Municipal estimado de \$9.550.000.- (nueve millones quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
b. Que, al momento de realizar la apertura de la licitación 980313-15-LE25, se presentaron doce ofertas.
c. Que, las 11 ofertas fueron declaradas ADMISIBLES, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas que regulan la licitación, para pasar a la siguiente fase de la evaluación, se evaluaron 11 ofertas ya que un oferente quedo Fuera de Bases.
d. Que, con fecha 04 de julio de 2025, la comisión evaluadora procedió a efectuar las evaluaciones de las ofertas presentadas por plataforma, asignándolos siguientes puntajes que se detallan:

Nº	Razón Social Oferente	Rut	Puntaje
1	Alma Inversiones Spa	77.804.752-7	63,6
2	Sociedad de Inversiones ByR Ltda	77.085.902-6	76,2
3	Comercializadora RyD Chile Spa	76.857.247-K	F. de Bases
4	Tamara Nayadeth Castro Burgos	16.823.355-8	82,0
5	Electrocom	96.355.000-6	73,5
6	Inversiones Sur Ltda	78.043.535-6	81,5
7	Inversiones Claro ARZ Spa	76.902.659-2	86,6
8	Constructora y Comercializadora Mosil Ltda	76.722.635-7	71,7
9	OMA Spa	77.072.745-6	67,4
10	Proac Spa	77.451.251-9	77,3
11	Rosa Marina Chamorro Azocar	05.602.840-4	38,8
12	Sociedad Comercial P y C Spa	77.442.943-3	74,4

- e. Que, conforme a Informe Nro. 043/04.07.2025 y Cuadro de Evaluación de fecha 04.07.2025, la comisión propone adjudicar la propuesta publica al oferente Inversiones Claro ARZ SPA., Rut Nro. 76.902.659-2, por un monto de contrato de \$9.031.273, impuesto incluido, con un plazo de entrega de tres días hábiles.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 033 de fecha 11.07.2025, del Director de Administración y Finanzas. Por un monto de \$10.000.000.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-15-LE25, al oferente **Inversiones Claro ARZ SPA., Rut Nro. 76.902.659-2**, de presupuesto Municipal denominado "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco", por un monto de la adquisición de \$9.031.273.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de tres días hábiles, plazo que rige desde la aceptación de la orden de compra.
2.- **PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-15-LE25, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.
3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215 subtitulo 31 "Iniciativas de Inversión", Ítem 02 "Proyectos", asignación 999 "Otros Gastos", Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", por un presupuesto máximo de \$10.000.000 (nueve millones quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con cargo al presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

MMC/RTM/EJC/CFB/lrg
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPAN)
- Archivo.



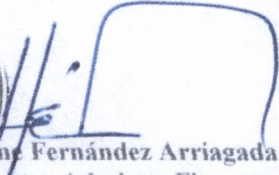
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°033/25.

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, y sus modificaciones, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con disponibilidad presupuestaria y de fondos para financiar la Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco", en el ítem 215.31.02.999 denominado "Otros Gastos" por monto máximo de \$ 10.000.000.- en el área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Solicitud del Of. Ord. Secplan N°051 de 04-07-2025 de Director de la SECPLAN, providencia de Alcaldía ingreso folio N°2474-148, de 08-07-2025.




Jaime Fernández Arriagada
Director Admin. y Finanzas

JFA/jfa.
ANTUCO, 11 DE JULIO DE 2025.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



OF. ORD. SECPLAN NRO. 051 /.-

ANT.: Llamado a Licitación Pública ID 980313-15-LE25, de Presupuesto Municipal denominado "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco".

MAT.: Solicita autorización para Publicar adjudicación de Llamado a Licitación Pública 980313-15-LE25.

ANTUCO, 04 de julio de 2025

A: SRA. SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA COMUNA DE ANTUCO

DE: SR. CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
DIRECTOR DE SECPLAN

Mediante el presente, solicito a usted autorización para publicar en el Portal Mercado Público la Adjudicación del llamado a Licitación Pública ID 980313-15-LE25, de financiamiento Municipal, denominado "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco". Evaluación realizada a doce oferentes, sugiriendo adjudicar al oferente **Inversiones Claro ARZ SPA., RUT NRO. 76.902.659-2**, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, el monto de la adquisición es por un monto total de **\$9.031.273.-** impuesto incluido, en un plazo de entrega de 3 días hábiles.

Por lo anterior se sugiere derivar al **Departamento de Administración y Finanzas**, para la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con el fin de incluir el certificado en el Decreto Alcaldicio que Adjudicara el llamado a Licitación.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



CRISTIAN FORMANDOY BUSTOS
DIRECTOR DE SECPLAN

CFB/lrg
Distribución
* La Indicada
* Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHALLEGADA: 08 JUL 2025
INGRESO F: 2424-146
PASEA: ADN
PARA: ADN
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☒ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA

Autogenerado



*PASE
A
DAF*



*TASA
CERTIFICADO
DT.*

11 JUL 2025

RECIBO PARA LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
11 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO





INFORME N° 043 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-15-LE25, correspondiente a licitación denominada "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron doce (12) ofertas:

1.1 Alma Inversiones Spa.	RUT NRO. 77.804.752-7
1.2 Sociedad de Inversiones ByR Ltda.	RUT NRO. 77.085.902-6
1.3 Comercializadora RyD Chile Spa.	RUT NRO. 76.857.247-K
1.4 Tamara Nayadeth Castro Burgos	RUT NRO. 16.823.355-8
1.5 Electrocom.	RUT NRO. 96.355.000-6
1.6 Inversiones Sur Ltda.	RUT NRO. 78.043.535-6
1.7 Inversiones Claro ARZ Spa.	RUT NRO. 76.902.659-2
1.8 Constructora y Comercializadora Mosil Ltda.	RUT NRO. 76.722.635-7
1.9 OMA Spa.	RUT NRO. 77.072.745-6
1.10 Proac Spa..	RUT NRO. 77.451.251-9
1.11 Rosa Marina Chamorro Azocar.	RUT NRO. 05.602.840-4
1.12 Sociedad Comercial P y C Spa.	RUT NRO. 77.442.943-3

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente Alma Inversiones Spa, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente Sociedad de Inversiones ByR Ltda, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.3.- El oferente Comercializadora RyD Chile Spa, **NO CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.4.- El oferente Tamara Nayadeth Castro Burgos, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.5.- El oferente Electrocom, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.6.- El oferente Inversiones Sur Ltda, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.7.- El oferente Inversiones Claro ARZ Spa, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.8.- El oferente Constructora y Comercializadora Mosil Ltda, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.9.- El Sociedad OMA Spa, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.10.- El oferente Proac Spa., **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.11.- El oferente Rosa Marina Chamorro Azocar, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.12.- El oferente Sociedad Comercial P y C Spa, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.



3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a las Bases Administrativas Puntos Nro. 4.2, 4.3, 4.3.1 y 4.4, donde se mencionan y describen los criterios de evaluación, señalando que son los siguientes:

1. Oferta Técnica (que equivale a un 60% de la evaluación), que se divide en tres ítems

1.1 Tiempo de entrega (30%).

1.2 Experiencia (20%).

1.3 Programa de Integridad (5%).

1.4 Cumplimiento de los requisitos formales (5%).

2. Oferta Económica (que equivale a un 40% de la evaluación).

3.1: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Alma Inversiones Spa, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 órdenes de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente no presenta programa, obteniendo en ese sub ítem 0,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 65 puntos, ofertando un monto de \$9.179.658.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 63,6.**

3.2: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Sociedad de Inversiones ByR Ltda, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 2 órdenes de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 6 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 76 puntos, ofertando un monto de \$7.940.561.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 76,2.**

3.3: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Comercializadora RyD Chile Spa, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, ya que queda **FUERA DE BASES**, de acuerdo a punto Nro. 4.2 de las Bases Administrativas que regulan el llamado a licitación Pública, donde señala que "El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, las ofertas que no cumplan con los antecedentes exigidos quedaran inmediatamente Fuera de Bases y su oferta no será evaluada", esto en base a que el oferente no presentó en su oferta Anexo Nro. 5 "Formato Experiencia", considerando el anexo como parte de la oferta técnica y económica.

3.4: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Tamara Nayadeth Castro Burgos, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 órdenes de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 100 puntos, ofertando un monto de \$5.999.028.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 82,0.**



3.5: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Electrocom, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente no adjuntó órdenes de compra para acreditar su experiencia, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa sin su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 2,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 85 puntos, ofertando un monto de \$7.047.555.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 73,5.**

3.6: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Inversiones Sur Ltda, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 7 órdenes de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 16 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 64 puntos, ofertando un monto de \$9.407.319.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 81,5**

3.7: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Inversiones Claro ARZ Spa., **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente solo presentó 11 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 20 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 66 puntos, ofertando un monto de \$9.031.273.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 86,6.**

3.8: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Constructora y Comercializadora Mosil Ltda, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente no presenta programa, obteniendo en ese sub ítem 0,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 85 puntos, ofertando un monto de \$7.020.904.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 71,7.**



3.9: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente OMA Spa, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa con su respectivo respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 64 puntos, ofertando un monto de \$9.433.123.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 67,4.**

3.10: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Proac Spa., **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 6 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 12 puntos.

Programa de Integridad: el oferente no presenta programa, obteniendo en ese sub ítem 0,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 75 puntos, ofertando un monto de \$8.047.970.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 77,3.**

3.11: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Rosa Marina Chamorro Azocar, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 10 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 6 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente no presenta programa, obteniendo en ese sub ítem 0,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 63 puntos, ofertando un monto de \$9.485.570.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 38,8.**

3.12: De acuerdo al Acta de Evaluación, el oferente Sociedad Comercial P y C Spa., **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos para su adjudicación, obteniendo los siguientes puntajes:

Oferta Técnica:

Tiempo de entrega: el oferente ofertó 3 días hábiles, obteniendo en ese sub ítem 30 puntos.

Experiencia: el oferente presentó 0 orden de compra en estado de "Recepción conforme", de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas (punto Nro. 4.3.1) obteniendo en ese sub ítem 2 puntos.

Programa de Integridad: el oferente presenta programa, pero sin su respaldo de difusión, obteniendo en ese sub ítem 2,5 puntos.

Cumplimiento requisitos formales: el oferente presenta su oferta completa, obteniendo en ese sub ítem 5 puntos.

Oferta Económica: el oferente en este criterio obtuvo un puntaje de 87 puntos, ofertando un monto de \$6.868.347.- impuesto incluido. **Obteniendo un puntaje final de 74,4.**



4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere a la señora Alcaldesa adjudicar el Llamado de Licitación Pública ID 980313-15-LE25, denominada "Adquisición de Materiales de Construcción para Reparación y/o Mejoras de Parques de la Comuna de Antuco", al oferente Inversiones Claro ARZ SPA., Rut Nro. 76.902.659-2, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 86,6, y su oferta fue de \$9.031.273, en un plazo de entrega de los productos de 3 días hábiles.

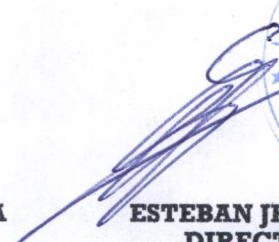
ANTUCO 04 JUL 2025



VICENTE HIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 15.627.969-2



NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA
RUT NRO. 17.841.886-6



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DOM
RUT NRO. 15.518.373-K

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES:
LICITACIÓN ID NRO. 890313-15-1E25
MONTOS MÁXIMO DE \$9.550.000.- Impuesto Incluido
BOLETA SERIEDAD DE OFERTA. NO APLICA
NÚMERO DE OFERTAS: 12

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN Y/O MEJORAS PARQUES DE LA COMUNA DE ANTUCO "											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ALMA INVERSIONES SPA	SOCIEDAD DE INVERSIONES BYR LTDA	COMERCIALIZA DORA RYD CHILE SPA	TEMARA NAYADETH CASTRO BURGOS	ELECTROCOM	INVERSIONES SUR LIMITADA	INVERSIONES CLARO RIZ SPA	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZA DORA MOSIL LTDA	OMA SPA	PROAC SPA	ROSA MARINA CHIMORRO AZOCAR	SOCIEDAD COMERCIAL P Y C SPA
77.804.752-7	77.085.902-6	76.857.247-X	16.823.355-8	96.355.000-6	78.043.535-6	76.802.659-2	76.722.635-7	77.072.145-6	77.451.251-9	5.602.840-4	77.442.943-3
SENTEAGO	CONCEPCION	LOS ANGELES	NACIMIENTO	VALDIVIA	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	LAS CONDES	TALCA	TALCA	CONCEPCION
\$ 9.179.658	\$ 7.940.561	\$ 8.288.228	\$ 5.995.028	\$ 7.047.555	\$ 9.407.319	\$ 9.031.273	\$ 7.020.904	\$ 9.433.123	\$ 8.047.970	\$ 9.485.570	\$ 6.868.347
PRECIO OFERTADO (IMPUESTO INCLUIDO)											
CRITERIOS DE PONDERACIÓN											
OFERTA TECNICA (40%)	Tiempo de entrega (30%)										
	Experiencia (20%)										
	Programa de integridad (5%)										
	Cumplimiento requisitos formales (5%)										
OFERTA ECONOMICA (40%)											
CRITERIOS DE PONDERACIÓN											
OFERTA TECNICA	40% (tiempo + experiencia + Prog. de integridad + Cumplimiento requisitos formales)										
OFERTA ECONOMICA	40%										
PUNTAJES	100%										



[Signature]

ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



NATALY VENEGAS ARANEDA
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA
RUT NRO. 17.841.886-6



VICENTE HIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 15.627.969-2

ANTUCO, 04 JUL 2025